



LEGAL FÁCIL PERÚ

Cel.: 947979917

ESCRITO N.º 04 SOLICITUD DE IMPULSO FISCAL

CARPETA FISCAL :

FISCAL :

DELITO :

INVESTIGADO :

SUMILLA:

Solicito impulso inmediato de investigación fiscal por afectación al plazo razonable y tutela procesal efectiva.

SEÑOR FISCAL PROVINCIAL PENAL DE TURNO

Yo,, identificado con DNI N.º, en calidad de investigado dentro de la presente carpeta fiscal, señalando domicilio procesal en, casilla electrónica N.º, correo electrónico, y celular N.º, ante usted respetuosamente digo:

I. PETITORIO

Que, al amparo del derecho constitucional al debido proceso y al plazo razonable, solicito a su despacho **DISPONER EL IMPULSO INMEDIATO DE LA INVESTIGACIÓN FISCAL**, ordenándose la realización de diligencias pendientes y actuaciones necesarias para evitar dilaciones indebidas en la presente carpeta fiscal.

Asimismo, solicito se disponga que todas las notificaciones sean remitidas a la casilla electrónica y domicilio procesal señalados.

II. FUNDAMENTOS DE HECHO

1. La presente investigación fiscal viene atravesando un periodo considerable de inactividad procesal sin actuaciones relevantes orientadas al esclarecimiento de los hechos investigados.

2. A la fecha, no se han impulsado diligencias esenciales ni emitido disposiciones fiscales orientadas a resolver la situación jurídica del investigado.

3. Dicha paralización genera incertidumbre jurídica, afectando directamente derechos fundamentales como el derecho de defensa, seguridad jurídica y plazo razonable del proceso.

4. El Ministerio Público, como titular de la acción penal, tiene el deber constitucional y legal de impulsar de oficio la investigación fiscal con objetividad, celeridad y respeto a las garantías procesales.

5. La excesiva demora e inactividad procesal vulneran principios fundamentales reconocidos por la Constitución Política, el Código Procesal Penal y los tratados internacionales sobre derechos humanos.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

- Artículo 139 inciso 3): Derecho al debido proceso.

- Artículo 139 inciso 14): Derecho de defensa.
- Derecho constitucional al plazo razonable.

CÓDIGO PROCESAL PENAL

- Artículo I del Título Preliminar: Justicia penal conforme a Constitución.
- Artículo V del Título Preliminar: Principio de celeridad procesal.
- Artículo IX del Título Preliminar: Derecho de defensa.
- Principio de impulso de oficio de la investigación fiscal.

CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS

- Artículo 8: Garantías judiciales.
- Derecho al plazo razonable del proceso.

IV. JURISPRUDENCIA APLICABLE

El Tribunal Constitucional ha establecido que el derecho al plazo razonable forma parte esencial del debido proceso, exigiéndose que las investigaciones fiscales se desarrollen sin dilaciones indebidas (STC Exp. N.º 00295-2012-PHC/TC).

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que las autoridades estatales tienen el deber de evitar demoras injustificadas en investigaciones penales, garantizando tutela judicial efectiva y plazo razonable.

Asimismo, la jurisprudencia nacional ha precisado que la inactividad fiscal injustificada puede constituir vulneración al debido proceso y afectar gravemente los derechos fundamentales del investigado.

V. PETITORIO CONCRETO

Por lo expuesto, solicito:

1. Se disponga el impulso inmediato de la presente investigación fiscal.
2. Se programen y ejecuten las diligencias pendientes.
3. Se eviten dilaciones indebidas en la tramitación de la carpeta fiscal.
4. Se notifique toda actuación fiscal a la casilla electrónica señalada.

POR TANTO:

A usted, señor Fiscal, solicito se sirva acceder a lo peticionado conforme a ley.

OTROSÍ DIGO:

Autorizo a mi abogado defensor y/o asistente legal para revisar actuados, solicitar copias y efectuar coordinaciones ante despacho fiscal.

....., de de 20.....

FIRMA

DNI N.º